

Guayaquil, 19 de Abril del 2.010

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA ALBORADA C.A.

Estimados señores:

Señores Accionistas de la compañía CLINICA ALBORADA C.A., en cumplimiento a los Estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el Informe de Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre 1ero. de Enero del año 2.009 al 31 de Diciembre del año 2.009 en base a la revisión efectuada.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y son el fiel reflejo de los Registros contables de la Empresa.

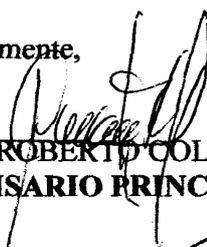
Los administradores han cumplido con las Normas Legales y Estatutarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, el personal ejecutivo y administrativo han prestado su total colaboración para realizar con normalidad el desenvolvimiento de mis funciones.

La administración cumplió con sus obligaciones fiscales como Agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y Anexos Transaccionales.

Los resultados de mi observación, no reflejan incumplimiento alguno de parte de CLINICA ALBORADA C.A., a las disposiciones legales que debe sujetarse la Compañía.

Para constancia de lo anotado suscribo el presente informe, de ustedes

Atentamente,

  
Econ. ROBERTO COLLANTES NEIRA,  
COMISARIO PRINCIPAL

Econ.RCN/.

